VOCES DESDE EL TRABAJO SOCIAL, 2024
VOL. 12 /NO. 1 /Pág. 7-12
www.revistavocests.org

DOI: 10.31919/voces.v12i1.319

CC BY NC

Mensaje de la presidencia del CPTSPR

Hacia un trabajo social que trascienda las estructuras de políticas conservadoras en Puerto Rico

[EN] Towards social work that transcends conservative policy structures in Puerto Rico

Retomando el espíritu que tuvo la Revista de Servicio Social en el 1939, desarrollada por la entonces Sociedad Insular de Trabajadores Sociales de Puerto Rico, y con la oportunidad que se le otorga a la presidencia del CPTSPR, aprovecho el espacio de la Revista Voces desde el Trabajo Social, para plasmar observaciones que desde el colegio entiendo importante establecer optando por asumir "la responsabilidad de ser un espacio de denuncia, desde donde se hicieron reportajes de lo cotidiano (profesional y social) hasta declaraciones abiertamente políticas." (Cabrera-Cirilo, 2013, p. 254).

Reconozco los logros que a nivel legislativo se han alcanzado para la profesión. No solamente tenemos reconocimiento nacional (Ley Núm. 12 del año 2023, Ley del Mes del Profesional del Trabajo Social y el Día del Profesional del Trabajo Social), también se ha logrado constituir el trabajo social como una profesión que amerita intervenir en situaciones de crisis sociales. Cuando se experimentaron desastres por eventos naturales, nuestra vulnerabilidad como país colonizado, llevó a que profesionales de trabajo social no pudieran llegar con inmediatez a responder en las comunidades, de forma similar a otras profesiones y organizaciones. La falta de urgencia para la estabilización del país, ante eventos como el Huracán María en el año 2017, los terremotos subsiguientes que afectaron el sur de la isla, y el COVID-19, propulsó que se lograra desarrollar la Ley Núm. 16 de 12 de enero de 2023, *Ley para Reconocer la Profesión del Trabajo Social como un Servicio Prioritario en Situaciones de Emergencia.* A través de esta se logró establecer que todos los recursos necesarios para una intervención social sean sustentados mediante las diferentes agencias e incentivos que estas puedan ofrecer. Esta ley procura atender el "agobio de una profesión que lucha por ser reconocida como

una esencial frente a la debacle de los servicios sociales y las políticas de protección social de nuestros derechos humanos" (López-Ortiz, 2020, p. 12). No obstante, la lucha no culmina y debemos procurar la implementación de esta política exigiendo su fiscalización y eficacia. Debido al historial del gobierno en su rendición de cuentas, nos toca exigir acciones concretas sobre estas leyes, para que trasciendan del papel y las fechas conmemorativas de festejo. Ahora, con un poder organizativo, no electo democráticamente por la propia composición profesional, necesitamos ser más vigilantes de los procesos decisionales que impactarán la profesión.

Hago eco de Porfirio Díaz cuando estableció, en el 1940, que desde el colegio se propone "un sentido de unidad en la acción", los cuales se dirigen a "conseguir mejorar los salarios, la salvaguardia individual como colectiva de sus integrantes, sin dejar de lado a quienes se atienden" (Cabrera-Cirilo, 2013, p. 258). En los pasados años, bajo distintas juntas directivas, se ha continuado esta encomienda heredada.

Desde el colegio se continúan realizando esfuerzos para establecer política pública que proteja mejor la profesión. Se realizaron múltiples esfuerzos de comunicación con las agencias públicas y legisladores sosteniendo conversaciones enfocadas en: 1) la importancia de la profesión para atender las necesidades fundamentales de la ciudadanía, más allá del asistencialismo sistematizado, 2) explicar las funciones de la profesión y su aplicación en los distintos escenarios, 3) elaborar sobre las condiciones de trabajo adecuadas para ejercer y 4) establecer colaboraciones para implementar objetivos que nos permitan avanzar la profesión. Sin embargo, a pesar de nuestros esfuerzos, grupos dentro y fuera del gobierno se movilizaron para que se vetara el proyecto 893, *Carta de Derechos y Responsabilidades de las Personas Profesionales del Trabajo Social en Puerto Rico,* a manos del gobernador Pedro Pierluisi Urrutia, en agosto 2024. Esto dejó a 7,600 profesionales del trabajo social desprovistos de seguridad laboral, apartándonos del progreso en esta etapa de lucha que llevamos para la profesión.

Mientras, desde el Tribunal Supremo de Puerto Rico, se atacan las colegiaciones profesionales bajo discursos neoliberales individualistas. Este cuerpo no permitió que se estableciera un proceso democrático ante una demanda en contra de la colegiación compulsoria. Lo cual reafirma transparente el corte ideológico desde las propias declaraciones de los demandantes y desde las decisiones procesales que siguieron. Asumiéndose que cada uno puede escoger los derechos humanos que desea defender. Esa es la práctica que desean permitir. En ese sentido, endoso los planteamientos

de Alicea-Rodríguez (2018), quien destaca que

> Los ataques a los grupos profesionales representan a una agenda neoliberal que busca desregular para permitir el saqueo sin grupos organizados de resistencia. La pérdida de la colegiación como un mecanismo necesario para ejercer la profesión dejaría al arbitrio de personas que no son reguladas por los pares nuestros derechos y linderos profesionales. (p. 12).

Aun así, seguiremos procurando que se reconozca esta profesión con el valor que merece y que mediante nuestra unión se fomente el cambio y la resistencia. A pesar de los ataques directos e indirectos que se han recibido para la desarticulación profesional y hacer del trabajo social una profesión irreconocible como agente de cambio significativo, continuaremos la defensa de todos los derechos humanos, aun ante nuestra realidad colonial. Puesto que siempre debemos evitar "la subordinación política, la dependencia económica y la desigualdad social; todos ellos asociados al problema colonial" (Seda-Rodríguez, 2006, p. 4), para destacarnos como profesión y romper los parámetros que han limitado el progreso de nuestra sociedad.

Por tal razón, nos corresponde entender e internalizar como institución, cuáles son las verdaderas alianzas en nuestra lucha profesional. El costo de no discernir asertivamente esta área se mostrará en el avance de agendas invidualistas, en el desmantelamiento de organizaciones profesionales, y en la privatización de los derechos humanos. Bajo el panorama político actual, llamo a la cautela en dar por ciertas las promesas y los pactos infundados. También, debemos asumir posiciones que nos alejen de la neutralidad y que hagan frente a quienes desde sus esquinas intentan desmantelar todo el esfuerzo que desde el CPTSPR se ha proporcionado para que los derechos humanos sean habilitados en nuestras comunidades. Tal como nos invita Seda Rodríguez (2007) "evitemos tener oídos sordos a un asunto de tanta trascendencia como el estatus político de nuestro país." (p. 5). Bajo el actual encuadre político y en el momento de transformación en el cual se encuentra el colegio, aprovechemos la oportunidad para trabajar ideas que salgan de lo normativo y nos permitan cambiar el estatus quo de nuestras dinámicas organizativas e interacciones políticas y sociales. Apostemos más a la fuerza comunitaria ciudadana. Demos a conocer los esfuerzos institucionales que se están realizando para que la ciudadanía sea parte de las aportaciones profesionales e impulsen los proyectos de beneficio colectivo. Ya que, tal como nos orienta Pizarro-Claudio (2022),

> Acudir a los procesos comunitarios para rescatar y revivir las energías de una nación, acumuladas a lo largo de una historia de más de quinientos años de resistencia, representa un reto que debemos asumir en la profesión de trabajo social para aportar a ese añorado proceso de descolonización (p. 34).

De esta manera, contaremos con mayor acompañamiento y respaldo en tiempos contenciosos para la defensa de múltiples causas que en estos momentos están siendo atacadas, como: la adquisición y retención de viviendas, obstaculizadas por la desregulación de alquileres a corto plazo y destrucción de áreas naturales para el crecimiento turístico y de extranjeros, los derechos sexuales y reproductivos, falta de acceso a servicios de salud, el aumento del costo de vida, amarrado a una deuda que no le corresponde a las personas puertorriqueñas saldar, el éxodo de profesionales por las pobres condiciones laborales, el aumento de la violencia intrafamiliar y la violencia de género, la pobre dirección gubernamental para la disminución de la pobreza, entre otras.

Debemos procurar acuerdos inter-organizacionales dirigidos a promover condiciones laborales que permitan un ejercicio profesional adecuado para atender con mayor eficacia las poblaciones. Esto, incorporando procesos de medición que permitan actualizar y modificar las pautas que beneficien a todas las partes involucradas. Los resultados de estos trabajos servirían de base para movilizar proyectos futuros sobre la profesión. Ya que, como expresó el trabajador social López-Fontánez, en la una cobertura periodística, las oportunidades laborales fuera de Puerto Rico proveen mayor atracción con salarios y condiciones profesionales que reflejan mejor la preparación que tenemos (Schnabel, 2024). Lo cual concuerda con el estudio de Giraldo-Santiago, Álvarez-Hernández, Machado-Escudero et al. (2024) que reveló que, en las personas más jóvenes, el agotamiento emocional, la insatisfacción con los ingresos y el pobre apoyo organizacional impulsan los deseos de migrar del país.

Fortalecernos y sostenernos, y a su vez cuidar otros aspectos fundamentales de la institución, será un trabajo complejo. Pero, creo en el proyecto profesional del Colegio de Profesionales de Trabajo Social de Puerto Rico. Es nuestra mejor apuesta para salir hacia delante reconociendo sus dimensiones histórico-críticas, administrativas, investigativas, de activismo, inclusivas y democráticas. A pesar de culminar esta presidencia, siempre contarán conmigo en lo que necesiten. Ofrezco mi disposición para siempre

poner mi cuerpa en lucha, resistencia y trabajo. Espero que las personas leyentes puedan continuar nutriéndose de conocimiento a través de los temas de esta revista. También, les invito a explorar la composición organizacional y oportunidades de trabajo colectivo que desde el colegio tenemos, para que encuentren espacios de inserción y aporten sus conocimientos a esta red profesional.

Referencias

Alicea-Rodríguez, L. (2018). Voces, trabajo social y tiempos de lucha. Voces desde el Trabajo Social, 6(1), 9-17. https://doi.org/10.31919/voces.v6i1.132

Cabrera-Cirilo, J. M. (2013). El Trabajo Social de Puerto Rico en conflicto: debates profesionales sobre las leyes reglamentarias. Eleuthera, 9(2), p. 236-265.

Giraldo-Santiago, N., Álvarez-Hernández, L.R., Machado-Escudero, Y. et al. (2024). Factors Associated with Thoughts of Migration Among Latinx Mental Health Professionals from Puerto Rico to Mainland United States. Clin Soc Work J. https://doi.org/10.1007/s10615-024-00920-7

López Ortiz, M. (2020). Nuevas realidades: investigación en el marco de la pandemia. Voces desde el Trabajo Social, 8(1), 13-15. https://doi.org/10.31919/voces.v7i1.216

Pizarro-Claudio, D. (2022). Construcción de ciudadanía desde las luchas comunitarias en Puerto Rico. En Trabajo comunitario y descolonización. Segunda edición. Publicaciones Gaviota.

Schnabel, R. (2024, 24, marzo). ¿Por qué emigran los profesionales de salud mental en Puerto Rico? Un nuevo estudio da la respuesta. En Nuevo Día. https://www.elnuevodia.com/ciencia-ambiente/otros/notas/por-que-emigran-los-profesionales-de-salud-mental-un-nuevo-estudio-da-la-respuesta/

Seda Rodríguez, R. M. (2007). El Status Político de Puerto Rico desde la Perspectiva del Trabajo Social. Para Servirte. VI, p. 6 – 8

Krystal L. Pérez Martínez [1]
Presidenta del CPTSPR

[1] Datos de la autora:

Presidenta del Colegio de Profesionales del Trabajo Social de Puerto Rico

presidenciacolegio@cptspr.org

ORCID ID https://orcid.org/0000-0002-6442-6858